

## FORO EN MATERIA DE PATRIMONIO CULTURAL

El Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, a través de la Comisión Legislativa de Cultura, con el objetivo de realizar un estudio que fortalezca el marco jurídico sobre la protección y preservación del patrimonio cultural en el Estado, invita a la celebración de un foro de análisis sobre la legislación vigente, las propuestas de reforma así como la opinión de la sociedad y de especialistas en la materia, por ello

### CONVOCA

A los Servidores Públicos de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado así como del Gobierno Federal, Ayuntamientos, Organismos Autónomos, Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones Académicas, Colegios de Profesionistas, Medios de Comunicación, Empresas, Asociaciones de estudiantes, Investigadores y personas interesadas o relacionadas con la defensa del patrimonio cultural, a participar en el foro que se desarrollará conforme a las siguientes

### B A S E S

PRIMERA.- El evento se realizará el miércoles 14 de julio de 2010, a partir de las 10:00 horas, en el vestíbulo del H. Congreso del Estado.

SEGUNDA.- Se desarrollará de acuerdo al siguiente programa:

- Registro de asistentes y recepción de ponencias.
- Inauguración.
- Presentación de objetivos.
- Lectura de ponencias y propuestas.
- Relatoría.
- Clausura.

TERCERA.- Podrá participar cualquier ponencia acorde a las siguientes líneas temáticas:

1. Marco jurídico del patrimonio cultural: legislación estatal, nacional e internacional.
2. Ley de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas.
3. Ley Orgánica del Centro Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas.
4. Ley de Desarrollo Cultural para el Estado y Municipios de Zacatecas.
5. Medidas administrativas en centros históricos: ciudad capital y municipios del Estado.
6. Patrimonio cultural en riesgo.

CUARTA.- Las ponencias deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Se presentarán en forma impresa y electrónica en original y copia, con una extensión máxima de diez cuartillas tamaño carta, agregando una síntesis que no exceda de dos cuartillas.
2. El plazo límite de entrega será hasta las 15:00 horas del 12 de julio de 2010.
3. Podrán ser entregadas en la Oficialía de Partes de la H. LIX Legislatura del Estado, con domicilio en calle Fernando Villalpando s/n, centro, Zacatecas, Zac., o enviarlas al correo electrónico del Instituto de Investigaciones Legislativas [investigacioneslegislativas@congresozac.gob.mx](mailto:investigacioneslegislativas@congresozac.gob.mx) o registrarlas en línea en la página [www.congresozac.gob.mx](http://www.congresozac.gob.mx), en el apartado de conferencias y foros.
4. Los puntos no previstos en la presente, serán resueltos por la parte convocante.

La legislación relativa a la materia motivo del foro, se puede consultar en la página [www.congresozac.gob.mx](http://www.congresozac.gob.mx), o bien solicitarla al Instituto de Investigaciones Legislativas, con domicilio en Avenida Ramón López Velarde 304, Centro, Ciudad Capital, teléfonos y fax 92 2 23 09 y 92 2 23 94.

Zacatecas, Zac., 28 de junio de 2010

Diputado Martín Gerardo Luna Tumoine  
Presidente de la Comisión Legislativa de Cultura

Diputada Silvia Rodríguez Ruvalcaba  
Secretaría

Diputado J. Jesús Maquir Enríquez Rodríguez  
Secretario

